

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18937 *ACUERDO de 8 de noviembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de julio de 2005, para la provisión de puesto en el Centro de Documentación Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Documentalista en el Centro de Documentación Judicial, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de julio de 2005 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 179, de 28 de julio de 2005), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto:

Adjudicar el puesto de trabajo de Documentalista del Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, con sede en San Sebastián, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a la funcionaria Doña Silvia López Gómez con Número de Registro de Personal 0527150035A1122.

A los efectos previstos en la norma octava de las que rigen la convocatoria, no se acompaña la relación complementaria a que se refiere la misma, al ser la persona propuesta la única concursante que ha superado las dos fases.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria nombrada quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado

desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18938 *ORDEN AEC/3571/2005, de 26 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/2659/2005, de 22 de julio (BOE de 15.08.05) se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (BOE de 10 de abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 9.a) de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 marzo, BOE 26-04), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO 1.a)**Convocatoria: Orden de 22 de julio de 2005 (B.O.E. 15 de agosto de 2005)**

Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
Subsecretaría. Inspección General de Servicios. Jefe Oficina Supervisión Proyectos. 864717.	29	Asuntos Exteriores y de Cooperación. Servicio Exterior. Madrid.	28	11.796,96	García-Murillo Rodríguez, Clotilde Mónica	1312806824	A	A0605	A
Gabinete del Ministro. Jefe Negociado. 727629.	16	Asuntos Exteriores y de Cooperación. S. G. Europa Central y Meridional.	16	1.515,24	Fontanals Pérez-Villaamil, María del Mar	3528045024	C	A6025	A

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18939 *ORDEN EHA/3572/2005, de 31 de octubre, por la que se resuelve concurso específico (4.E.05) para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden EHA/2355/2005, de 6 de julio (B.O.E. núm. 172, de 20 de julio), se convocó concurso específico (4.E.05), para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo de esta Orden, declarando desiertos los puestos convocados para la Dirección General de Financiación Territorial, al

haberse suprimido como consecuencia del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de octubre de 2005.-El Ministro. P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre; B.O.E. del 9), la Subsecretaría, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.